

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

LICITACIÓN Nro. 5/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi; la titular de la Subconducción Ejecutiva de Gestión Interna y Recursos Humanos Sra. Alejandra Aylin Früm y la Subdirectora de Gestión Interna y Abastecimiento Sra. Jimena Soraire; e integrantes suplentes: el Lic. Guido Zito y el titular de la Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento: Sr. Fabian Sultani, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 5/24 que tramita por Expediente Nro. 369/24 tendiente a lograr la “**Adquisición de indumentaria institucional**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 179/24 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos cincuenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro con 00/100 centavos (\$52.264.764,00) IVA incluido, conforme surge de la CCOO N°218424/24 de la Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día martes 24 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas recibándose 5 (cinco) ofertas de las firmas: **T Y T ES TELARES S.A. C.U.I.T. 30-71611863-7,** **TEXTIL KAIROS S.R.L C.U.I.T. 30-71155430-7.,** **PROMOCIONARTE S.R.L. C.U.I.T. 30-71103551-2,** **ARTFUL S.A. C.U.I.T. 30-71043932-6** y **MARTIRE LEONARDO C.U.I.T. 20-24822442-9.**

En atención a lo dispuesto por la Ley N°2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N°71/24, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

La Coordinación Operativa de Gestión Técnica, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establece el artículo N°9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por lo que se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

a) **Exámenes de aspectos formales:**

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 09 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente TY TES TELARES S.A. C.U.I.T. 30-71611863-7:** El oferente ha acompañado la documentación que detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
2. **Oferente TEXTIROS S.R.L. C.U.I.T. 30-71155430-7:** El oferente ha acompañado la documentación que detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
3. **Oferente PROMOCARTE S.R.L. C.U.I.T. 30-71103551-2:** El oferente ha acompañado la documentación que detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
4. **Oferente ARTFLA. C.U.I.T. 30-71043932-6:** El oferente ha acompañado la documentación que detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
5. **Oferente MARTINEONARDO C.U.I.T. 20-24822442-9:** El oferente ha acompañado la documentación que detallada en el "Cuadro de Evaluación de Documentación". Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**

b) Informe técnico:

Previo a la revisión de las ofertas esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al área técnica pertinente que efectuara un informe técnico sobre las ofertas a considerar para la presente licitación pública. La Coordinación Operativa de Gestión Interna y Abastecimiento realizó el análisis pertinente, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, indicando que:

Reglones Nro. 1, 2, 4, 6, 7 e recomienda la contratación del oferente N°1 **TY TES TELARES S.A.** por contener menor precio y cumplir con las características técnicas solicitadas.

Renglones Nro. 3, 5, 8 y 10: se recomienda la contratación del oferente N°5 **MARTIRE LEONARDO** por contener menor precio y cumplir con las características técnicas solicitadas.

c) Evaluación de la oferta:

De conformidad con el art. 102° de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, *“La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta.”*, habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos.

En orden a sus competencias, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de las propuestas presentadas por las firmas oferentes arrojando como resultado el siguiente:

1. **T Y T ES TELARES S.A. C.U.I.T. 30-71611863-7:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 26.645.604,30)**
2. **TEXTIL KAIROS S.R.L. C.U.I.T. 30-71155430-7:** El oferente no cumple con los requisitos formales ya que si bien su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), toda vez que no presenta una garantía constituida a través de póliza de seguro de caución emitida por una compañía aseguradora local y a satisfacción de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; presentando una oferta económica de pesos **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 53.492.500,00)**. Debiendo esta oferta ser RECHAZADA por no constituir garantía conforme al Art. 9° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratación de bienes y servicios y Art. 94 Ley 2095 y sus modificatorias.
3. **PROMOCIONARTE S.R.L. C.U.I.T. 30-71103551-2:** El oferente no cumple con los

requisitos formales ya que si bien su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), condicionando el Art. 10 (Mantenimiento de oferta) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, presentando una oferta económica de pesos DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 10.737.540,00.-). Debiendo esta oferta ser RECHAZADA por imponer condicionamientos al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a los Art. 10 y 15 del mismo.

4. **ARTFUL S.A. C.U. 0-71043932-6:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 (\$ 71.756.477,25) debiendo ser rechazados los renglones N°5, 6, 9 y 10 por precio excesivo en función al precio de referencia.
5. **MARTIRE LEON C.U.I.T. 20-24822442-9:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de pesos CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 49.697.600,00)

d) Orden de Mérito

RENLÓN N°1

Descripción: 160 (ciento sesenta) Buzo de algodón.

| N°1 Oferente | Precio Unitario | Precio Total |
|-----------------------|-----------------|----------------|
| T Y T ES TELARES S.A. | \$19.297,50 | \$3.087.600,00 |

RENLÓN N°2

Descripción: 185 (ciento ochenta y cinco) Campera de abrigo.



Nº1 Oferente
T Y T ES TELARES S.A.

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$37.824,30 | \$6.997.495,50 |

REGLÓN Nº3

Descripción: 190 (ciento noventa) Chaleco 6 bolsillos tela de avión.

Nº1 Oferente
MARTIRE LEONARDO

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$28.400,00 | \$5.396.000,00 |

REGLÓN Nº4

Descripción: 50 (cincuenta) Chaleco 6 bolsillos impermeables.

Nº1 Oferente
T Y T ES TELARES S.A.

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$33.077,40 | \$1.653.870,00 |

REGLÓN Nº5

Descripción: 70 (setenta) Chaleco tipo paramédico multipropósito.

Nº1 Oferente
MARTIRE LEONARDO

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$32.900,00 | \$2.303.000,00 |

REGLÓN Nº6

Descripción: 220 (doscientos veinte) Chomba de piqué.

Nº1 Oferente
T Y T ES TELARES S.A.

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$12.971,00 | \$2.853.628,80 |

REGLÓN Nº7

Descripción: 500 (quinientas) Pechera.

Nº1 Oferente
T Y T ES TELARES S.A.

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
| \$8.068,58 | \$4.034.290,00 |

REGLÓN Nº8

Descripción: 120 (ciento veinte) Pilotín

Nº1 Oferente

| Precio Unitario | Precio Total |
|------------------------|---------------------|
|------------------------|---------------------|

MARTIRE LEONARDO

\$32.900,00

\$3.948.000,00

RENGLÓN N°9

Descripción: 400 (cuatrocientos) Remera manga corta color

N°1 Oferente

Precio Unitario

Precio Total

T Y T ES TELARES S.A.

\$9.075,20

\$3.630.080,00

RENGLÓN N°10

Descripción: 240 (doscientos) Sweters

N°1 Oferente

Precio Unitario

Precio Total

MARTIRE LEONARDO

\$35.900,00

\$8.616.000,00

e) Recomendación sobre la decisión a adoptar para concluir el procedimiento:

En conclusión, luego de analizar las ofertas recibidas para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora **recomienda**:

- 1.-Preadjudicar a los oferentes **T Y T ES TELARES S.A. C.U.I.T. 30-71611863-7** los renglones Nros.1, 2, 4, 6, 7 y 9 por la suma total de pesos: veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro con **30/100** centavos (\$22.256.964,30) IVA incluido; y **MARTIRE LEONARDO C.U.I.T. 20-24822442-9** los renglones Nros.3, 5, 8 y 10 por la suma total de pesos: veinte millones doscientos sesenta y tres mil **00/100** centavos (\$20.263.000,00) IVA incluido; quienes cumplen con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y en conformidad con el art. 102 de la Ley N°2095 y sus modificatorias, se encuadran como las ofertas convenientes para el organismo.
- 2.-Rechazar las ofertas y firmas **TEXTIL KAIROS S.R.L C.U.I.T. 30-71155430-7** y **PROMOCIONARTE S.R.U.I.T. 30-71103551-2.**

Dante Sironi
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA

Fabián Sultani
Coordinador Operativo de
Gestión Interna y Abastecimiento
Defensoría del Pueblo de la CABA

Lic. Früm A. Aylin
Subconducción Ejecutiva de
Gestión Interna y Recursos Humanos
Defensoría del Pueblo de la CABA